PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° 014 DEL 2022 CONVOCADA POR EL MUNICIPIO DE URIBÍA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA DE COMUNIDADES VULNERABLES UBICADAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBÍA Y SUS ZONAS RURALES ALEDAÑAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PROSPERIDAD SOCIAL - ACCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE URIBÍA – LA GUAJIRA.

URIBÍA

1. INFORME EVALUATIVO

El día treinta y uno (31) de mayo de 2022 a las 3:40 p.m., en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, se encuentran presentes: **RENÉ LINDARTE VELÁSQUEZ**, en su calidad de Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos y **ANDREA BEATRIZ MOLINA VILLEGAS**, Profesional especializado de Apoyo a la Oficina de Contratación Municipal, para adelantar evaluación objetiva del oferente que se presentó durante el término de invitación para la celebración de contrato de cooperación de objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA DE COMUNIDADES VULNERABLES UBICADAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBÍA Y SUS ZONAS RURALES ALEDAÑAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PROSPERIDAD SOCIAL - ACCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE URIBÍA – LA GUAJIRA.**

Cada uno de los referidos funcionarios/contratistas adelantará la verificación de la propuesta de acuerdo a sus respectivos roles y competencias laborales; así, la Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos verificará los aspectos técnicos y financieros y la Profesional especializado de Apoyo a la Oficina de Contratación Municipal los aspectos jurídicos de la propuesta presentada.

El Municipio de Uribía formuló invitación pública a través del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo objeto social correspondiera a actividades similares al del objeto del estudio previo, para que presentaren ofertas de cofinanciación a nuestra entidad, con el fin de lograr la celebración de un posible Contrato con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro.

Se deja constancia que fue cargada en la página de SECOP II en el correspondiente proceso, dentro del plazo fijado en el cronograma de invitación pública, las siguientes propuestas:

PROPONENTE	MEDIO DE ENTREGA	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACION UNIDOS HACIA EL FUTURO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	SECOP II Fueron presentados vía electrónica dentro de la fase de presentación de oferta de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de la invitación pública.	824006716-1	$ 307.381.294 M/L
ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	SECOP II Fueron presentados vía electrónica dentro de la fase de presentación de oferta de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de la invitación pública.	800139928-1	$ 307.381.294 M/L

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la verificación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, inicialmente los evaluadores se dispondrán a verificar el cumplimiento de los aspectos de carácter jurídico, financieros y técnicos establecidos en los términos de referencia, el cual será factor HABILITANTE, es decir, que, de no cumplir con las exigencias hechas en estos aspectos, la propuesta será catalogada como NO HABILITADA y por ende no será objeto de calificación.

Teniendo en cuenta estos factores se procederá a realizar la valoración de las ofertas presentadas y se detalla la documentación aportada, verificando el cumplimiento de las mismas, así:

3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico, financiero y técnico exigidos en los términos de referencia en especial, los contemplados en el ítem **2.2. Requisitos para la determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada.**

Así, procederemos a realizar la verificación del **PRIMER PROPONENTE – FUNDACIÓN UNIDOS HACIA EL FUTURO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR**, atendiendo a los criterios que se consolidan en el siguiente cuadro de verificación:

REQUISITO	INDICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
El oferente deberá presentar una propuesta técnica con el detalle del servicio ofrecido, metodología de trabajo, así como las actividades que adelantará con el proyecto, el plazo ofrecido y demás aspectos que estime necesario incluir.	**CUMPLE.** **Archivo denominado –** propuesta técnica acción social.pdf **Contiene 15 folios.**
Propuesta económica con el monto ésta dispuesto a cofinanciar para la ejecución del proyecto y costo de cada ítem. **Ver cuadro 1. Verificación de la propuesta económica**	**CUMPLE.** **Archivo denominado –** propuesta económica.pdf **Contiene 9 folios.**
Certificado de Existencia y Representación Legal original que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio. O en su defecto, documento que haga sus veces. La fecha de expedición del certificado de matrícula no podrá ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La creación de la persona jurídica no podrá ser inferior a un año, y su duración no ser inferior al término de ejecución del proyecto y un (1) año más.	**CUMPLE.** **Archivo denominado –** cámara de comercio 2022.pdf **Contiene 8 folios.** De acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente dentro de su

En el certificado debe evidenciarse que el representante legal cuenta con facultades expresas para la participación en el proceso y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario. En caso contrario adjuntar la autorización respectiva por parte del órgano social.	propuesta se logró verificar que la creación de la persona jurídica es de **fecha 10 de julio del 2004.** De acuerdo a lo verificado en el documento el representante legal no esta limitado para suscribir en nombre del oferente contrato como el que se deriva de este proceso de selección.
El objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro debe estar relacionado con el objeto del programa a ejecutar a través del contrato.	Si. corresponde, entre otras actividades: ***"1. promover y desarrollar políticas encaminadas al desarrollo social de la comunidad, promover la difusión de las expresiones culturales y artísticas de la región, promover y desarrollar la recreación a la comunidad, promover el sentido de pertenencia de los ciudadanos en la recreación a la comunidad, promoverel sentido de pertenencia de los ciudadanos en la cosa pública, desarrollar programas del manejosostenible del medio ambiente, promover el desarrollo y consolidación de la microempresa através del crecimiento de los niveles, el ingreso y productividad, fomentar la iniciativa empresarial, promover la formación del líder y la participación ciudadana, promover losservicios de eventos culturales, recreativos sociales, suministro de materias primas e insumos, para la realización de los mismos. (…)"***
Registro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del decreto 092 del 2017.	**CUMPLE**
Equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con la actividad, además de suministrar cartas de intención de trabajar, en las condiciones fijadas en el ítem 2.2.6 de los términos de referencia. **Ver cuadro 2. Verificación del personal ofrecido**	**NO CUMPLE.** Para acreditar el equipo misional ofrecido por el proponente, este adjuntó **SEIS** archivos que contiene las cartas de intención, hojas de vida y documentos soportes de cada personal habilitante, tal como se detalla en el cuadro de verificación, en la cual se señala las condiciones especificas de no cumplimiento del oferente. **Para lo anterior, de acuerdo a las reglas de subsanación de la oferta descrita en el artículo 5 de la ley 1150 del 2007, el oferente cuenta con el término de un (1) día hábil, correspondiente al traslado del informe de evaluación para que aclarar o subsanar los aspectos señalado.**
Experiencia en los términos que se señalan en el ítem 2.2.2 de los términos de referencia. **Ver cuadro 3. Verificación de experiencia**	**CUMPLE.** Para la acreditación de la experiencia especifica la proponente adjunta **TRES (3) archivos** que contienen la experiencia especifica solicitada, tal como se detalla en el cuadro de verificación. Se deja constancia que, de acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal, aportado por el oferente, la entidad sin animo de lucro fue inscrita en cámara de comercio en **fecha 10 de julio del 2004** por lo que, acredita la experiencia general mínima de un (1) año

	requerida en los términos de referencia del presente proceso de selección.
Estructura organizacional de acuerdo a lo señalado en el ítem 2.2.3 de los términos de referencia. *- Indicación de sus órganos de administración activos tales como asamblea general de miembros, junta directiva, revisor fiscal.* *- Estados financieros.*	**CUMPLE.** Estatutos fundifututro. Pdf **Contiene 13 folios.** Estados financieros.pdf **Contiene 11 folios** Notas a los estados financieros fundifuturo. Pdf **Contiene 5 folios** Documentos contadora.pdf **Contiene 2 folios** **De acuerdo a la información obtenida en los documentos financieros adjuntados en su propuesta, el oferente reporta cumplimiento en los índices financieros, al no reportar índices negativos.**
Certificación de No encontrarse sus administradores, aportantes o fundadores dentro de la categoría de personas políticamente expuesta-PPE, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1674 del 21 de octubre del 2016.	**CUMPLE.** Anexa archivo denominado: **certificación ppe.pdf** **Contiene 1 folio**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la entidad y representante legal.	**CUMPLE** Anexa archivos denominados: PROCURADURÍA OSWAL PÉREZ 2022.pdf – **contiene 1 folio.** Certificado. Pdf – **contiene 1 folio.** **Se de deja constancia que el oferente y su representante legal no tienen anotaciones pendientes.**
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la entidad y representante legal.	**CUMPLE.** Anexa archivos denominados: CONTRALORÍA OSWAL 2022. PDF – **contiene 1 folio** CONTRALORÍA 2022.PDF - **contiene 1 folio**

	Se de deja constancia que el oferente y su representante legal no tienen anotaciones pendientes.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**Archivo denominado – CEDULA REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN FUNDIFUTURO OSWAL PEREZ MANUEL.pdf** **Contiene 1 folios** Anexa cedula de ciudadanía del señor **OSWAL PEREZ MANUEL**, 73.572.376 Expedida en cartagena, representante legal de la oferente de acuerdo a la información verificada en el certificado de existencia y representación legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se indique que se encuentra dentro del Régimen Tributario Especial.	**CUMPLE.** **Archivo denominado – RUT FUNDIFUTURO 2022. PDF** **Contiene 8 folios** Se verifica que efectivamente el oferente se encuentra calificado en el régimen especial.

Cuadro 1. verificación propuesta económica:

REQUISITO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Se ajusta la descripción de la propuesta económica a lo solicitado en los términos de referencia en el ítem 2.2.1.	Si. El oferente **FUNDACIÓN UNIDOS HACIA EL FUTURO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR** realizó una descripción detallada en su propuesta económica de los componentes que financiará con sus recursos en armonía a lo establecido en los términos de referencia.
Valor propuesto por el oferente	El oferente propuso como valor total del contrato la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 307.381.294) M.L**
Porcentaje de cofinanciación del oferente	El oferente propuso un porcentaje de cofinanciación de aproximadamente el **2.40%, SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($ 7.381.294,00) M.L**

Ver cuadro 2. Verificación el personal ofrecido

ITEM	PERSONAL	CARGO EN EL PROYECTO	ESTUDIOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	MABEL YELIZA TORRECILLA GARCÍA CC N° 1.124.515.667 EXPEDIDA EN URIBÍA **Acredita mediante certificación expedida por Secretario de**	**PROFESIONAL**	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	• Se desempeñó como apoyo profesional en las actividades de componente de bienestar comunitario del programa de familias en acción, en el 2021. • Prestó sus servicios en la oficina de acción social – prosperidad social y desarrollo fronterizo del municipio de Uribía,

	Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal residencia en el Municipio de Uribia			desempeñándose como profesional en apoyo a las actividades ejecutadas por la fundación gestión y progreso en cumplimiento de la orden de servicios N° 008 del 2020 en el tiempo comprendido entre el 20 de abril al 20 de mayo del 2020. • Prestó sus servicios en la oficina de acción social – prosperidad social y desarrollo fronterizo del municipio de Uribia, desempeñándose como apoyo profesional en las actividades del componente de bienestar comunitario del programa familias en acción, en el marco del contrato N° 003 del 2020, actividades ejecutadas durante el tiempo comprendido entre el 27 de julio al 28 de diciembre del 2020. **EXPERIENCIA ACREDITADA: 3 EXPERIENCIAS.** **EXPERIENCIA SOLICITADA:** Deberá acreditar mínimo dos (2) experiencia especifica en el desarrollo de labores en su área de formación o como apoyo profesional en proyectos o programas sociales. **CUMPLE**
2	TEIRON EFRAÍN ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CC N° 72.239.920 DE BARRANQUILLA **Acredita mediante certificación expedida por Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal residencia en el Municipio de Uribia**	**TÉCNICO 1**	TÉCNICO EN OPERADOR DE SISTEMAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA INCA	• Se desempeñó como auxiliar en el programa de alimentación y nutrición en la empresa de asesorías consultorías e interventoría de la costa LTDA, 2008 • Promotor de salud en la empresa de servicios temporales gestión verde limitada, 2009. • Técnico del programa A.I.E.P.I en le Hospital nuestra señora del perpetuo socorro en Uribia, 2011. **EXPERIENCIA ACREDITADA: 3 experiencias** **EXPERIENCIA SOLICITADA:** Deberá acreditar mínimo dos (2) experiencia especifica en el desarrollo de labores o actividades de apoyo en

				programas o proyectos sociales o educativos. **CUMPLE**
3	DEYBI MANUEL PÉREZ MARTÍNEZ CC N° 5.184.196 EXPEDIDA EN URIBÍA **Acredita mediante certificación expedida por Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal residencia en el Municipio de Uribía**	**TÉCNICO 2**	TÉCNICO LABORAL EN TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL CARIBE CEDELCA	• Prestó sus servicios como técnico en trabajo social para las actividades ejecutadas en el marco del contrato N° 001 del 2021 celebrado por el Municipio de Uribía y la Fundación gestión y progreso, desarrollado en la oficina de acción social y desarrollo fronterizo, 2021. • Auxiliar técnico en trabajo social en la sede principal de las diferentes instituciones y centros etnoeducativos integrales rurales en el Municipio de Uribía en la Unión Temporal Ayatalii wayaa, febrero – diciembre 2020. • Apoyo técnico en las actividades desarrolladas por la fundación FUNGESPRO. Marzo – agosto 2020. **EXPERIENCIA ACREDITADA: 3 EXPERIENCIAS.** **EXPERIENCIA SOLICITADA:** Deberá acreditar mínimo dos (2) experiencia especifica en el desarrollo de labores o actividades de apoyo en programas o proyectos sociales o educativos. **CUMPLE**
4	MARÍA ETELVINA ALONSO IGUARAN CC N° 1.124.481.127 EXPEDIDA EN URIBÍA **Acredita mediante certificación expedida por Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal residencia en el Municipio de Uribía**	**AUXILIAR 1**	BACHILLER ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE URIBÍA – GUAJIRA SECCIÓN NOCTURNA	• Se desempeñó como auxiliar en apoyo a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de cooperación N° 003 del 2020. • Auxiliar de servicios generales en la institución etnoeducativa rural puerto estrella, 2017. • Se desempeñó como auxiliar en apoyo a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de cooperación N° 001 del 2021 celebrado por el Municipio de Uribía y la Fundación gestión y progreso, desarrollado en la oficina de acción social y desarrollo fronterizo, 2021.

				EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA: 3 experiencias **EXPERIENCIA SOLICITADA:** Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia especifica en el desarrollo de labores asistenciales u operativas en entidades públicas o privadas. **CUMPLE**
5	YERLEDIS DOLORES EPIEYU ROMERO CC N° 1.124.496.509 DE URIBÍA	**AUXILIAR 2**	BACHILLER EN PROMOCIÓN SOCIAL DEL INTERNADO INDÍGENA SAN JOSÉ DE URIBÍA	• Gestora social en la Fundación SAU WOUMAIN "POR NUESTRA TIERRA", 2005 – 2013. • Agente educativo en la Asociación de autoridades tradicionales wayuu Apalanchi, 2016 • Coordinadora general en la Asociación de autoridades tradicionales de la Makuira, 2016. • Se desempeñó como Cogestor Étnico en el consorcio Unidos por Colombia, 2017 – 2018. • Facilitadora en la Asociación mundos hermanos, 2017. • Coordinadora metodológica en la Fundación social ANESU WAKUAIPA, 2019. **EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA: 6 experiencias** **EXPERIENCIA SOLICITADA:** Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia especifica en el desarrollo de labores asistenciales u operativas en entidades públicas o privadas. **CUMPLE**
6	Se deja constancia que para este perfil se identifica un archivo denominado **cartas de intención y certificado de vecindad.pdf** en el que a folio 5 y 6 se identifican dos personas que son ofrecidas por el oferente para el cargo de **auxiliar,** mediante manifestaciones expresas suscritas por: **Erika Patricia Palmar Ipuana** y **Edwin Jesús Palmar Ipuana.** Sin embargo, sus documentos soportes no fueron adjuntados. **Por lo anterior, con fundamento en la regla de subsanación de la oferta descrita en el artículo 5 de la ley 1150 del 2007, el oferente cuenta con el término de un (1) día hábil, correspondiente al traslado del informe**	**AUXILIAR 3**		**EXPERIENCIA ACREDITADA: NO FUE ADJUNTADA.** **EXPERIENCIA SOLICITADA:** Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia especifica en el desarrollo de labores asistenciales u operativas en entidades públicas o privadas. **NO CUMPLE**

	de evaluación para que aclarar o subsanar los aspectos señalado.			
7	Se deja constancia que para este perfil se identifica un archivo denominado **cartas de intención y certificado de vecindad.pdf** en el que a folio 5 y 6 se identifican dos personas que son ofrecidas por el oferente para el cargo de **auxiliar,** mediante manifestaciones expresas suscritas por: **Erika Patricia Palmar Ipuana** y **Edwin Jesús Palmar Ipuana.** **Por lo anterior, con fundamento en la regla de subsanación de la oferta descrita en el artículo 5 de la ley 1150 del 2007, el oferente cuenta con el término de un (1) día hábil, correspondiente al traslado del informe de evaluación para que aclarar o subsanar los aspectos señalado.**	**AUXILIAR 4**		**EXPERIENCIA ACREDITADA: NO FUE ADJUNTADA.** **EXPERIENCIA SOLICITADA:** Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia especifica en el desarrollo de labores asistenciales u operativas en entidades públicas o privadas. **NO CUMPLE**

NOTA: En cuanto al requisito solicitado en los términos de referencia en el ítem 2.3.6 en relación a la acreditación de personal que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Uribía el oferente **FUNDACIÓN UNIDOS HACIA EL FUTURO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones establecidas para este requisito, presentando **CUATRO (4)** certificaciones que acreditan la vecindad en el Municipio, de las hojas de vidas presentadas para el equipo humano ofrecido, presentando el número mínimo establecido en los Términos de Referencia.

Ver cuadro 3. Verificación de experiencia

NÚMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS
Celebrado con la Fundación Reintegral Del Caribe Ips	Desarrolló acciones de apoyo en el contrato de cooperación N° 018 del 2021, suscrito entre el Municipio de Uribía y la Fundación Reintegral IPS de objeto Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de acciones a madres cabeza de hogar del sector rural del municipio de Uribía como apoyo a la población vulnerable en el Municipio de Uribía	**FINALIZADO** **13 DE DICIEMBRE DEL 2021**	**$ 157.222.760,00 M/L**
N° 011-2017 celebarado con la Asociación de autoridades tradicionales wayuu Anatas Wakuaipa de la Alta y Media Guajira.	Jornada de socialización y talleres para el fortalecimiento de la educación propia en los centros etnoeducativos del resguardo de la alta y media Guajira, en el Municipio de Uribía.	**FINALIZADO** **30 DE OCTUBRE DEL 2017**	**$ 580.000.000 M/L**
No 003 – 2020 celebarado con la Asociación de autoridades tradicionales wayuu Anatas Wakuaipa de la Alta y Media Guajira.	Capacitaciones a los niños y niñas y sus representantes acerca de sus derechos dentro de las familia y la protección de estos en la sociedad salvaguardando sus valores culturales y humanos.	**FINALIZADO** **30 DE NOVIEMBRE DE 2020**	**$ 313.620.000 M/L**

Nº 010 del 2020 celebrado con la Fundación Anatas Wayuu	Contrato de capacitaciones a los jovenes y adulto mayor en estado de vulnerabilidad y la proteccion de estos en la sociedad, salvaguardando sus valores culturales y humanos.	**FINALIZADO 23 DE DICIEMBRE DEL 2020**	**$ 65.000.000 M/L**
TOTAL ACREDITADO			**$1.115.842.760 M/L**
EXPERIENCIA REQUERIDA			**$ 150.000.000 M/L** **Que corresponde al 50% del aporte del municipio**

RESULTADO DE VERIFICACIÓN PRIMER PROPONENTE – FUNDACIÓN UNIDOS HACIA EL FUTURO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

De acuerdo con lo señalado en el presente informe, el oferente **FUNDACIÓN UNIDOS HACIA EL FUTURO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR**, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos dispuestos en los términos de referencia; por lo tanto, esta oferta es declarada **NO HABILITADA**, salvo que pueda subsanar los aspectos de no admisibilidad señalados.

Así, procederemos a realizar la verificación del **SEGUNDO PROPONENTE – ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ**, atendiendo a los criterios que se consolidan en el siguiente cuadro de verificación:

REQUISITO	INDICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
El oferente deberá presentar una propuesta técnica con el detalle del servicio ofrecido, metodología de trabajo, así como las actividades que adelantará con el proyecto, el plazo ofrecido y demás aspectos que estime necesario incluir.	**CUMPLE.** **Archivo denominado – 00 ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA PROCESO ESAL. pdf** **Contiene 9 folios.**
Propuesta económica con el monto ésta dispuesto a cofinanciar para la ejecución del proyecto y costo de cada ítem.	**NO CUMPLE.** Se deja constancia que el oferente adjunta documento denominado: **00 anexo 2 oferta económica proceso ESAL – 007 - 2022. PDF** en donde a folios 3 al 9 presenta su propuesta económica, y específicamente a folio 8 describe el monto que está dispuesto a cofinanciar en que inicialmente manifiesta que son $9.390.042, así: documento. MONTO DISPUESTO A COFINANCIAR: $9.390.042 – REPRESENTADOS ASÍ: Sin embargo, en el resumen de su propuesta económica señala que su aporte sería de $8.007.00, así: APORTE MUNICIPIO DE URIBIA $299.374.294 APORTE ASFAPAZ $8.007.000 VALOR TOTAL DEL CONVENIO $ 307.381.294 En ese sentido, para los evaluadores resulta imposible determinar el monto a cofinanciar que finalmente esta dispuesto asumir el oferente en caso de resultar

	seleccionado, en virtud de lo indicado, teniendo en cuenta que el aporte de cofinanciación es un factor de calificación dispuesto en los terminos de referencias del proceso se atenderá al particular de acuerdo a las reglas de subsanación descrita en el artículo 5 de la ley 1150 del 2007.
Certificado de Existencia y Representación Legal original que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio. O en su defecto, documento que haga sus veces. La fecha de expedición del certificado de matrícula no podrá ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La creación de la persona jurídica no podrá ser inferior a un año, y su duración no ser inferior al término de ejecución del proyecto y un (1) año más. En el certificado debe evidenciarse que el representante legal cuenta con facultades expresas para la participación en el proceso y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario. En caso contrario adjuntar la autorización respectiva por parte del órgano social.	**CUMPLE.** **Archivo denominado – 01 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ASFAPAZ A MAYO DE 2022.pdf** **Contiene 10 folios.** De acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente dentro de su propuesta se logró verificar que la creación de la persona jurídica es de **fecha 30 de enero del 1997.** De acuerdo a lo verificado en el documento el representante legal no se encuentra limitado para celebrar contratos como el que se deriva de este proceso de selección.
El objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro debe estar relacionado con el objeto del programa a ejecutar a través del contrato.	Sí. corresponde, entre otras actividades: ***"es trabajar para optimizar los recursos que contrarresten las causas estructurales de la pobreza para promover la construcción de una sociedad más justa, más humana y más prospera, todo ello con criterios sociales y mediante la promoción integral de grupos humanos, la formación de personas, que sean agentes de su propio desarrollo y el cambio social, a través de la prestación directa o indirecta de servicios, programas sociales, programas de protección y atención al adulto mayor y población vulnerable, programas culturales, de alimentación, apoyo a los programas de salud, deportivos, migratorios, apoyo a los programas agropecuarios, industriales, artísticos y/o investigativos a los cuales tenga acceso la niñez, la familia, los adultos mayores, mujeres, campesinos, habitantes de y en la calle, estudiantes, población lgtbi, y la comunidad en general"***
Registro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del decreto 092 del 2017.	**CUMPLE**
Equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con la actividad, además de suministrar cartas de intención de trabajar, en las condiciones fijadas en el ítem 2.2.6 de los términos de referencia.	**NO CUMPLE.** Verificados los documentos contenidos en la propuesta electronica cargada por el oferente en secop 2 se advierte que los evaluadores no lograron identificar archivos relacionados para la acreditación de este requisito.
	NO ADJUNTÓ EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia en los términos que se señalan en el ítem 2.2.2 de los términos de referencia.	**Verificados los documentos cargados en la propuesta electronica del proponente no se identifica archivo que corresponda a acreditación de este requisito.** Se deja constancia que, de acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal, aportado por el oferente, la entidad sin animo de lucro fue inscrita en cámara de comercio en fecha **30 de enero del 1997** por lo que, acredita la EXPERIENCIA GENERAL mínima de un (1) año requerida en los términos de referencia del presente proceso de selección.
Estructura organizacional de acuerdo a lo señalado en el ítem 2.2.3 de los términos de referencia. *- Indicación de sus órganos de administración activos tales como asamblea general de miembros, junta directiva, revisor fiscal.* *- Estados financieros.*	**NO CUMPLE.** **Adjunta archivos denominados:** 09.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ASFAPAZ COMPLETA MARZO DE 2021.PDF – **contiene 12 folios** 09.3 ORGANIGRAMA ASFAPAZ.PDF – **Contiene 1 folios.** **Para el componente financiero se advierte que verificados los documentos cargados en la propuesta electronica del proponente no se identifica archivo que corresponda este requisito.**
Certificación de No encontrarse sus administradores, aportantes o fundadores dentro de la categoría de personas políticamente expuesta- PPE, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1674 del 21 de octubre del 2016.	**NO CUMPLE.** **Verificados los documentos cargados en la propuesta electronica del proponente no se identifica archivo que corresponda este requisito.**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la entidad y representante legal.	**CUMPLE** 03 CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTES LEGAL ASFAPAZ FEBRERO 2022.PDF – **Contiene 1 folio.** 04 CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURIDICA ASFAPAZ MAYO 2022.PDF – **Contiene 1 folio.** **Se de deja constancia que el oferente y su representante legal no tienen anotaciones pendientes.**
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la entidad y representante legal.	**CUMPLE.** 05 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL ASFAPAZ MAYO.PDF **- Contiene 1 folio.**

	06 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA ASFAPAZ MAYO.PDF **- Contiene 1 folio.** **Se de deja constancia que el oferente y su representante legal no tienen anotaciones pendientes.**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**NO CUMPLE.** **Verificados los documentos cargados en la propuesta electronica del proponente no se identifica archivo que corresponda este requisito.**
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se indique que se encuentra dentro del Régimen Tributario Especial.	**CUMPLE.** **Archivo denominado – 03 RUT ASFAPAZ ACTUALIZADO ABRIL 5 DE 2022. PDF** **Contiene 1 folio.** Se verifica que efectivamente el oferente se encuentra calificado en el régimen especial.

RESULTADO DE VERIFICACIÓN SEGUNDO PROPONENTE – ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ

De acuerdo con lo señalado en el presente informe, el oferente **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ, NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos dispuestos en los términos de referencia; por lo tanto, esta oferta es declarada **NO HABILITADA**, salvo que pueda subsanar los aspectos de no admisibilidad señalados.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En razón a que las ofertas presentadas no lograron acreditar la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia, resultando **NO HABILITADAS,** los evaluadores no procederán a realizar calificación de ninguna de ellas.

RECOMENDACIONES

Por lo anterior, **RENÉ LINDARTE VELÁSQUEZ**, Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos, en consorcio con la Profesional especializada de Apoyo a la Oficina de Contratación Municipal, **ANDREA BEATRIZ MOLINA VILLEGAS**, recomendamos **DECLARAR DESIERTO** el proceso de selección de entidad privada sin ánimo de lucro de invitación pública N° 014 de objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA DE COMUNIDADES VULNERABLES UBICADAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBÍA Y SUS ZONAS RURALES ALEDAÑAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PROSPERIDAD SOCIAL - ACCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE URIBÍA – LA GUAJIRA.**

Lo anterior siempre que dentro del término de traslado del informe de evaluación los oferentes no logren subsanar ó aclarar los aspectos de inadmisibilidad señalados en este documento, produciéndose en consecuencia variación en las conclusiones del informe de evaluación.

Para mayor constancia, se firma el treinta y uno (31) de mayo del 2022, siendo la 5:22 p.m.

Original Firmado

RENÉ LINDARTE VELÁSQUEZ
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

ANDREA BEATRIZ MOLINA VILLEGAS
Profesional especializada de Apoyo a la Oficina de Contratación Municipal